

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO EL DIA
14 DE MARZO DE 2016**

PRESIDENTE

D. Marcelino Martínez Menéndez

CONCEJALES

Dña. Tensi Carmona Miyares

D. Vicente Barbón Fernández

Dña. Berta Suárez Hevia

D. Pedro Fdez-Raigoso Castaño

D. Ovidio Zapico González

D. Manuel Pato Concheso

DISCULPARON SU AUSENCIA

Ninguno

SECRETARIO

D. Manuel Fernández Martínez

En Sobrescobio siendo las doce horas del día catorce de marzo de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sobrescobio los señores que se indican al margen para celebrar sesión Plenaria en primera convocatoria.

Presidio el Acto el Sr. Alcalde D. Marcelino Martínez Menéndez y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. Manuel Fernández Martínez.

1º) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 04/12/2016.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe alguna objeción al Acta de la sesión anterior de fecha 4 de Marzo de 2016.

Sr. Secretario

En la página 7, por el representante de Izquierda Unida se me comunicó que faltaba un párrafo donde él había intervenido. Donde termina la portavoz del Partido Socialista Tensi Carmona, el párrafo que dice “*sigue haciendo el trabajo donde lo tiene que hacer...*”, se revisó la cinta y efectivamente interviene el Sr. Concejel Ovidio diciendo “*¿ pasamos a la votación o no?.* Está verificado eso.

Sr. Alcalde

¿Algo más?

Pasamos a la votación



2º) TOMA DE RAZÓN DE LA DIMISIÓN DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR D. MANUEL PATO CONCHESO, E INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA SU SUSTITUCIÓN.-

Sr. Secretario

Se da lectura al escrito de dimisión que presento el Sr. Concejal D. Manuel Pato Concheso, el cual lo ratificó en su momento y ahora procede tomar razón el Ayuntamiento de su dimisión, con lo cual a partir de este momento dejaría de ser ya Concejal y se procedería a pedir a la Junta Electoral Central que remita la credencia del siguiente candidato que formo la lista del Partido Popular a las pasadas elecciones municipales.

Sr. Alcalde

¿Quieres decir algo Pato?

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D. Manuel Pato

Que os arregléis entre todos bien.

Sr. Alcalde

Por nuestra parte, agradecer el trabajo que hayas aportado al Ayuntamiento y como a partir de ahora pierdes la condición de Concejal, tengo que invitarte a abandonar la silla, pero puedes seguir ahí, aunque no puedes intervenir en el pleno.

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

Yo solo quería despedirme de él, compartimos aquí cercanía y la verdad que estuve bien aquí con él, y pese a les distintas posiciones que defendemos, que sobre la mesa pueden ser muy opuestas, pues deséate lo mejor en la vida.

El Ayuntamiento, a la vista del escrito presentado por el Concejal del Partido Popular D. Manuel Pato Concheso con DNI XXXXXXXX, por el cual anunciaba su intención de renunciar a su cargo de Concejal en este Ayuntamiento, el cual fue ratificado con fecha 04/12/2016, acuerda por Unanimidad de todos sus miembros presentes (6 de 7) lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar razón y aceptar la renuncia a la condición de concejal de este Ayuntamiento presentada por D. Manuel Pato Concheso.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, aprueba remitir copia de este acuerdo, a la Junta Electoral Central a efectos de expedición de credenciales al siguiente miembro de la lista del Partido Popular para las elecciones locales 2015, que corresponde a Dña. Josefa Cabello Calero con DNI XXXXXXXX y domicilio en XXXXXXXX o lo que en su caso estime pertinente.



3º) CALENDARIO FIESTAS LOCALES 2017.-

Sr. Secretario

Se da lectura a la propuesta del equipo de gobierno de festividades locales para el año 2017, que serian el 28 de Agosto y 13 de Octubre

Sr. Alcalde

Nosotros, como todos los años proponemos el 28 de Agosto como Fiesta Local por ser el día de San Ginés y este año proponemos el 13 de Octubre pues buscamos un día para que los trabajadores tengan un puente y les sirva para algo. Mirando el que se adaptaba a esto era el 13 de Octubre y por eso pusimos ese.

¿Alguna cosa?

Pasamos a las votaciones

Sometida la propuesta a la consideración del Pleno, se acerada por Unanimidad de todos sus miembros presentes (6 de 6), fijar como fiestas locales en este municipio para el año 2017, las siguientes:

🇪🇺28 de Agosto, Festividad San Gines

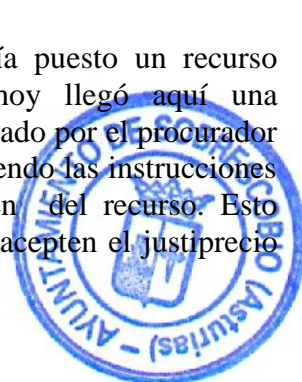
🇪🇺13 de Octubre, postrero a Festividad de la Hispanidad.

4º) EXPROPIACIONES PROYECTO DE MEJORA DE ACCESOS A CAPTACIONES DE COMILLERA Y PARA EL APROVECHAMIENTO DEL MANANTIAL DE COMILLERA. FIJACION DE JUSTIPRECIO DEFINITIVO ANTE LA AUSENCIA DE PROPUESTAS Y ACEPTACIÓN DEL HOJA DE APRECIO PROPUESTA A LOS PROPIETARIOS Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL JURADO DE EXPROPIACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PREVIO A SU OCUPACIÓN.-

Sr. Alcalde

Deciros que por los propietarios de la parcela, se había puesto un recurso contencioso administrativo contra la expropiación, aunque hoy llegó aquí una notificación del Juzgado donde se adjunta copia del escrito presentado por el procurador de la demandante D. Cesar Meana Alonso, el cual dice que “siguiendo las instrucciones de mi representante y estando facultado para ello” que desisten del recurso. Esto significa que renuncian al recurso que había y que posiblemente acepten el justiprecio que fijaron los técnicos y seguimos para adelante.

Sr. Secretario



Si, había puesto un Contencioso-Administrativo, al poco ya desistieron de él y se nos comunicó.

Se le hizo una propuesta al propietario, no contesto, entonces lo que procede ahora es fijar el justiprecio, que es 8037,47€ por la ocupación de una superficie de 1.222, 80 m², la parcela de Elisa y darle el plazo de 10 días para que la acepte o no y sino remitir el expediente al Jurado de Expropiación del Principado de Asturias para que decida sobre el mismo y proceder al acta de ocupación de los terrenos.

El precio que se propone es el que fijaron los técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística que es de, repito, 8037,47€

Sr. Alcalde

¿Algo que decir?

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

No, fusiono la intervención con el punto 5.

Sr. Alcalde

¿Votos a favor?

Sometida la propuesta a la consideración del Pleno se aprueba por unanimidad de todos los presentes (6 de 6), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, el siguiente acuerdo:

Visto que el Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 19 de mayo de 2015 rechazo las alegaciones presentadas y aprobó definitivamente el Proyecto Técnico de Mejora de acceso a las Captaciones de Comillera y para el Aprovechamiento del manantial de Comillera declarando de utilidad pública de las obras en él contempladas.

Visto que en esa misma sesión se aprobó con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras y la necesidad de ocupación de los mismos., así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites y se indico la fecha de inicio de expediente expropiatorio.

Visto que el Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 6 de noviembre de 2015 rechazo el recurso de reposición presentado por Doña Maria Elisa Suárez Miyares, continuando la tramitación del expediente

Visto que desde el Ayuntamiento y de acuerdo con lo que determina el artículo 24 de la Ley sobre Expropiación Forzosa se invito el 29 de julio de 2015 a los propietarios para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo, plazo que se alargo hasta la sustanciación del recurso de reposición presentado, sin que en todo este dilatado periodo de tiempo se recibiese ninguna propuesta al respecto ni se llegase a ningún entendimiento, pese a los esfuerzos municipales.

Visto que por acuerdo de Pleno de fecha 06/11/2015 y posterior Resolución de la Alcaldía de fecha 11/11/2015 se notifico a Doña Maria Elisa Suárez Miyares, un



plazo de veinte días para presentar su Hoja de Aprecio con la cantidad que considere en derecho o aceptar la propuesta por el Ayuntamiento donde constaba, de acuerdo con los criterios señalados informes técnicos una valoración de ocho mil treinta y siete Euros con cuarenta y siete céntimos (8.037,47), sin que durante dicho plazo en el Ayuntamiento se recibiera ninguna propuesta, tal como consta en el informe del Secretario Municipal.

Examinada la documentación que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, y 97 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa,

Se ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO. Ratificar el valor fijado en la Hoja de Aprecio municipal aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 06/11/2015 y posterior Resolución de la Alcaldía de fecha 11/11/2015, que se notifico fehacientemente a los afectados para su consideración a los efectos legales oportunos sin obtener respuesta, en que se proponía como indemnización por los terrenos la propuesta fundada realizada por los Servicios Técnicos Municipales que ascendía a ocho mil treinta y siete euros con cuarenta y siete céntimos de euro (8.037,47 €).

SEGUNDO. Notificar este acuerdo a los interesados a los efectos previstos en el artículo 30 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, haciendo saber que en caso de rechazo o de falta de respuesta, se remitirá el expediente al Jurado de Expropiación del Principado de Asturias a los efectos legales oportunos.

TERCERO. Designar a Raquel García Rodríguez y Constantino Arias Roldan ambos Arquitectos Superiores de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, para que, de conformidad con el artículo 85 de la Ley de Expropiación Forzosa, forme parte del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias.

5º) PROPUESTA RESCISIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL MANANTIAL DE AGUA MINERAL A LA UTE AGUAS DE COMILLERA POR INCUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS.-

Sr. Alcalde

Seguro que alguno de los que están en esta sala, estaban esperando este punto como agua de mayo, porque alguno de los Concejales, supongo, nada más recibir el Orden del Día ya lo pasó a la prensa. Ya me llamó la prensa y dije que no hacía declaraciones hasta que no pasara el pleno, para aclarar la situación, porque ya dan por hecho que está rescindido el contrato con la empresa y no es ni mucho menos eso. El contrato con la empresa no está rescindido, lo que tenemos es una propuesta. Además hablan del incumplimiento en el pago de las tasas por la licencia de obra. La licencia de obras sigue en vigor y las bases no dicen en ningún sitio que se pueda rescindir el contrato por no pagar la licencia de obra.

Si pediría a los Concejales, que cuando se lleve a la prensa se enteren bien,

porque están saliendo en prensa cosas que no son verdad y pienso que se debería de rectificar al menos.

Repito, por el impago de la licencia de obra el pliego de condiciones no trae que se pueda rescindir el contrato.

Dicho lo anterior, lo que traemos es una propuesta de rescisión, porque sí que hay un incumplimiento. A mí se me pidió que tuviera mano dura siempre que hubiera un incumplimiento, y ahora hay un incumplimiento, y de ahí esa mano dura que dije que iba a tener, pues la estoy teniendo. Esto no quiere decir que este proyecto no siga adelante, supongo que hoy aquí lo que se va a aprobar es dar un límite de tiempo al adjudicatario, para que haga esa aportación del Canon que tiene atrasado, y a partir de ahí si en el plazo que se le da lo vuelve a incumplir, pues entonces sí que nos sentiremos otra vez y no me va a temblar la mano para rescindir lo que haga falta, ejecutar lo avales o ejecutar lo que sea.

Por cierto, que sí que tenemos avales, porque alguien dijo por ahí que no teníamos avales en el Ayuntamiento de esta empresa. Sí, tenemos avales en el Ayuntamiento y sí, vuelvo a repetir, pediría a los Concejales que se vinieran a enterar al Ayuntamiento, no sólo cada tres meses cuando hay un pleno, cuando haya algún tema pasar por el Ayuntamiento y si alguna duda tenéis pues se aclara.

Alguna duda de cómo está ese proyecto o en que fase está, si está prescrito algo?

El informe favorable de este proyecto tuvo luz verde en el mes de Noviembre del 2015, luz verde del Principado de Asturias. Nosotros aprobamos la licencia de obra en el mes de Enero y la empresa recibió la notificación de esa licencia de obra el día 1 de Febrero, o sea, que el retraso en este caso fue desde el Principado, porque había temas medioambientales que había que solventar. ¿Con esto que quiero decir? Que la licencia de obra no tiene nada que ver en la rescisión de este contrato.

¿Si alguno quiere tener alguna intervención?

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

En primer lugar decite que creo que en lo que a mi fuerza y grupo municipal se refiere, yo creo que siempre, en el tema del polígono de Comillera y de la embotelladora, fuimos serios, constructivos, siempre intentamos generar un clima de confianza.

Veo que el Alcalde asiente y se lo agradezco.

Sr. Alcalde

Siempre

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

Un clima de confianza, tanto en la creación del polígono como en la puesta en marcha de un proyecto, que a nosotros nos encajaba bien en el concepto de sostenibilidad, del desarrollo sostenible que tenemos para Sobrescobio, que nos encajaba bien, que nos parecía atractivo, que nos parecía interesante. Hubo en este proceso a lo largo de los años alguna cuestión que aquí la manifestamos en su momento.



que no nos gustó, en concreto a lo mejor estoy refiriéndome al día que se voto y se aprobó la mesa de contratación, porque nosotros aquel día consideramos que esa mesa de contratación no reflejaba la pluralidad política del municipio, pues dejaba a dos grupos municipales fuera. No sé yo si ahí, ustedes quisieron dejar solamente la presencia suya en esa mesa, para si algún día terminaba la obra, ser ustedes solamente la que lo pudiesen vender. Desgraciadamente ahora, al llevar sólo a esa mesa de contratación su presencia, pues son ustedes ahora los que tienen que gestionar una situación, cuando menos difícil.

Y enlazo ya para ir terminando, decir que nosotros pensamos, y por lo menos por nuestra parte así va a ser, que tenemos que seguir siendo serios, constructivos, dialogantes y generar ese ambiente de confianza que tanto se necesita para futuro inmediato del polígono de Comillera, que tien que pasar por el dialogo, por un trabajo que yo creo que seriu, un trabayu callau, que haya menos ruido en la prensa y cuantos debates electorales se empleen en el tema del polígono mejor, por supuesto que mucho mejor, que pa nosotros el futuro del polígono tiene que seguir pasando por estos principios de sostenibilidad que hablábamos. No lo dije en el puntu 4 porque dije que ajustaba les dos intervenciones al mismu puntu. El puntu 4 indica que por lo menos ustedes van a seguir haciendo un esfuerzo porque el proyecto de la embotelladora, bien sea este capital o otru vaya a seguir ejecutándose. Nosotros pediríamos que el suelu industrial que ahora mismo tenemos en el Municipio, que no puede estar vaciu, que tien que llenase y ponese a funcionar y que también lo dijimos aquí hace unos años, por lo que estará recogido y reflejado en les actes, quizá habría que haber diversificado los riesgos de capital en su momento en el polígono, porque al caer una parte el proyecto como consecuencia, por un efecto dominó, pues va a caer la siguiente. Sería una cuestión que creo que deberíamos tener en cuenta para futuro del polígono de Comillera.

Sr. Alcalde

Sabes que en la Mesa esa de Contratación, yo no estuve tampoco. Creo que si bien la Presidenta de la mesa fue Tensi, el resto fueron técnicos todos. En el proceso de contratación sólo hubo una empresa que se presentó a optar por la embotelladora y por supuesto, fue bienvenida fue en su momento y sigue siendo bienvenida. Nosotros lo tenemos claro, si no es esta empresa va a ser otra, pero en Comillera va a haber una embotelladora de agua. Este equipo de gobierno va a seguir trabajando hasta que haya una embotelladora de agua ahí. Seguro que va a seguir teniendo los problemas que tuvo hasta ahora, porque hay mucha gente que no quiere que el futuro de Sobrescobio siga adelante, todo es zancadillas, zancadillas, zancadillas y zancadillas, pero da igual, nosotros vamos a seguir insistiendo, eso tenlo clarísimo.

¿Alguna intervención más?

Portavoz de Grupo Municipal del Partido Socialista Dña. Tensi Carmona

Hace ya unos años, cuando tuvo lugar aquella mesa de contratación, en la que como bien dice el Alcalde sólo se presentó una empresa y también posteriormente, en la



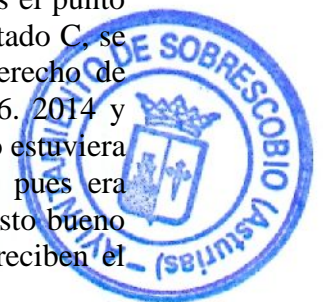
siguiente mesa de contratación que se hizo para las parcelas que quedaban vacantes del polígono, es verdad, que era una mesa en la que no estaban los grupo políticos, no había representación de los grupos como señala el Señor Zapico, y fue una mesa eminentemente técnica, en el que el único grupo que estaba presente, teniendo en este caso la presidencia, era el grupo socialista. Por cierto, en esas mesas, y lo sabe el Señor Zapico perfectamente, al igual que el Partido Popular, se manifestaron ya un poco lo que se viene diciendo aquí, que si es verdad que el mayor problema que veíamos era que todo quedara más o menos en el mismo grupo de empresas y si caía una parte podía caer todo, yo creo que todos los miembros de la mesa manifestaron ese reparo, pero a tenor de lo que teníamos sobre la mesa las propuestas cumplían todos los requisitos y no quedo otra que aprobarlas. Y se aprobó por toda la mesa con una única abstención que fue la de la Presidencia, y se aprobó con mi abstención, y eso no se hizo con el fin de venir aquí luego a ponernos medallas que gracias a nosotros.

Creo que nunca hemos utilizado el tema de la embotelladora como tema electoralista, como señala hoy algún concejal de este Ayuntamiento en prensa. Y dicho esto, durante todos estos años hemos pasado por todo un proceso que ha sido muy largo, y evidentemente todavía seguramente va a ser largo, porque como bien se dice aquí, aunque ustedes en prensa digan lo contrario, los plazos se siguen cumpliendo, estamos todavía en plazos.

Comentaba el Alcalde que el Ayuntamiento concede licencia el 4 de Diciembre del 2015 y se concede licencia de obras ese día porque hasta el 16 de Noviembre del 2015 Actividades Clasificadas no emitió un informe favorable con el visto bueno para la tramitación del expediente de la embotelladora. Se da traslado de esa licencia de obras y se recibe por parte de la empresa el 1 de Febrero del 2016, eso significa que la empresa de aguas de la embotelladora tiene dos años de plazo para poder edificar, es decir, estamos totalmente en plazo. Hasta el 1 de Febrero del 2018 tendríamos plazo para que esa empresa edifique.

¿Cuál es el problema y qué es lo que traemos aquí hoy?

Como bien señalaba antes el Alcalde, a nosotros se nos ha acusado de todo en este Ayuntamiento. Se nos ha acusado de todo por parte de algún grupo político y a las pruebas me remito. Se nos manda el orden del día y unas horas después ya aparece en prensa, completamente tergiversado, el orden del día porque ya se van diciendo cosas. Pues miren ustedes, nosotros lo que tenemos muy claro es que actuamos con transparencia y que hacemos las cosas como las tenemos que hacer, es decir, con la legalidad siempre encima de la mesa y por delante, eso lo primero, si ustedes han leído el pliego saben que existe una causa de extinción, y esa causa de extinción es el punto 16, que dice que señala las causas de una extinción del derecho, y en el apartado C, se señala como una de las causas el impago del Canon establecido por el derecho de superficie que ahora mismo está tres años sin abonar, el 2014, 2015 y 2016. 2014 y 2015 entendimos en su momento y así nos parecía lo correcto, que mientras no estuviera el expediente tramitado y con el visto bueno de Actividades Clasificadas, pues era normal que no nos pagaran un Canon que todavía no le habíamos dado el visto bueno para que pagaran. Una vez que se le da el visto bueno y una vez que lo reciben el



01/02/2016, se les hace llegar el Canon del 2016, estaríamos en plazo todavía hasta el 20 de Mayo para que nos pagaran el Canon del 2016, pero en este mes y pico no hemos recibido el dinero del 2014 y del 2015 por lo que existe una causa de extinción y por eso se trae hoy aquí la rescisión encima de la mesa.

Miren ustedes, yo por lo que he leído hoy en la prensa, tengo claro que tenemos en Sobrescobio un Partido Popular y otro partido político que en este caso es Izquierda Unida, que parecen ser adivinos. Parecen ser ustedes adivinos. Tengo miedo encender cualquier día la televisión por la noche y verles aparecer a las 3 de la madrugada diciéndonos el número de la lotería del 2016, no estaría mal, de la nacional, porque parece ser que lo saben. Nos han puesto todas las zancadillas del mundo. Sí es verdad, que Izquierda Unida, tal vez no nos las ha puesto,

Si dicen hoy en prensa que lo hemos utilizado con fines electoralistas, y sabe de sobra que no lo hemos utilizado con fines electoralistas.

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

Hay hemeroteca

Portavoz de Grupo Municipal del Partido Socialista Dña. Tensi Carmona

Es un proyecto, del que siempre hemos dicho que es un proyecto importante para nuestro Municipio y es un proyecto importante, porque lo que trata básicamente es de generar empleo y si hay empleo hay futuro en este Municipio. Con lo cual, yo lo que les pediría es calma, calma en el sentido de que vamos a seguir los pasos poco a poco y como dice el Señor Zapico, hay hemeroteca. Yo creo, que hemos dicho aquí por activa y por pasiva, que esto había que ir paso a paso y no creo que nunca hayan oído, ni por parte de este equipo de gobierno ni por parte de la portavoz que les está hablando en este momento, que esto estaba todo hecho, siempre hemos dicho que íbamos a ir paso a paso. Hemos ido dando pasos y pasos y pasos en el proyecto de la embotelladora. El punto 4, y así lo reconocíamos antes, es uno de esos pasos, es decir, sepan ustedes que mientras este equipo de gobierno socialista siga como equipo de gobierno, y de momento en los próximos 3 años y medio vamos a estar, si no hay ninguna cosa extraña, todos nuestros esfuerzos van a ir dirigidos a que arranque el Polígono de Comillera, si no es con esta embotelladora será con otra, todos nuestros esfuerzos van a ir dirigidos a que todas las parcelas que están en el Polígono de Comillera, tengan empresas asentadas. Todos nuestros esfuerzos van a ir dirigidos a que si el Polígono de Comillera arranca, como está previsto que arranque, seguimos teniendo en mente otro Polígono, en el que también se están dando todos los pasos que hay que dar poco a poco, porque seguimos teniendo empresas que quieren asentarse, porque alguna ya lo está, en nuestro Municipio, es decir, necesitamos suelo industrial. Suelo industrial, evidentemente, dirigido a empresas agroalimentarias en este caso, que son las que están demandando el suelo industrial en Sobrescobio.

Con lo cual, yo siento mucho decirles que digan lo digan en prensa y hagan lo que hagan, no nos van a amedrentar o no nos van a meter miedo o no nos van a asustar, nosotros vamos a seguir trabajando dentro de lo que nosotros podamos, para hacer que

este Polígono tenga futuro y las empresas que se asienten en él sean las que están ahora o si en su momento, hubiera que tomar una decisión mas drástica, pues fueran otras, poder tener futuro y poder tener empleo garantizado en nuestro Municipio.

Y yo les pido por favor, porque luego es muy fácil echarle la culpa a la prensa, no es que lo malinterpretaron, es que lo dijeron de esta manera, no, ya que ustedes van a la prensa nada mas que les llega un papel, pues por lo menos vayan a la prensa con la verdad por delante y no diciendo cosas que no son así. No es que le esté hablando a usted en concreto Señor Pato.

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico
Por alusiones.

Sr. Alcalde

El tema de Izquierda Unida, yo sé que Izquierda Unida nunca puso una zancadilla a este proyecto. Sí, cuando tiene que hacer política salió en prensa diciendo temas políticos, pero nunca puso una zancadilla al proyecto, sí que en su día salió en prensa diciendo cosas, haciendo política, pero estoy de acuerdo con lo que decía Tensi, el Partido Socialista de Sobrescobio no necesita presentar proyectos para hacer política

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

Yo, insistir en el puntu final de la primera intervención mía, en lo que hablemos sobre el futuro del Polígono y lo que pusimos encima de la mesa, ahí lo tienen ustedes si quieren trabajar con esa posibilidad de dialogo y de entendimiento. Y no ye el momento de debate ahora, pero hablando del Polígono de Villamoréi si me quedo también con una frase que dijo la Portavoz del Partido Socialista, unió el futuro de esi Polígono al terminar, ocupar, el Polígono de Comillera.

Sr. Alcalde

Lo que pasa es que hay un tema que es muy clave, sabes que estas tramitaciones llevan mucho tiempo, no podemos esperar a tener el Polígono de Comillera completo, tenemos que tener ya toda la tramitación, el proyecto, que al Ayuntamiento no le cuesta nada, es todo el Idepa. Nosotros vamos a seguir haciendo la tramitación para que el día que esté lleno ese Polígono, tener el otro en condiciones para poder ejecutarlo.

Portavoz de Grupo Municipal del Partido Socialista Dña. Tensi Carmona

Si se me permite

Sí condicionado a la implantación de empresas, no a la tramitación de los expedientes y a la tramitación del Polígono

ExPortavoz de Grupo Municipal del Partido Popular D. Manuel Pato

¿Aunque no pueda votar puedo hablar?



Sr. Alcalde

No, no puedes hablar, presentaste tu dimisión y se te admitió.
Pasamos a votar la propuesta.

Sometida la propuesta a la consideración del Pleno, se aprueba por Unanimidad de todos sus miembros presentes (6 de 6 lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, el siguiente acuerdo:

Considerando que el Ayuntamiento Pleno en sus sesión de fecha 19/03/2013 adjudica definitivamente a la UTE Aguas Manantial de Comillera, con CIF U74342924 el contrato de cesión de los derechos de explotación de la concesión otorgada al Ayuntamiento de Sobrescobio sobre el manantial de agua mineral de Comillera y la constitución de un derecho de superficie sobre las parcelas municipales P5, P6, P7, P8 y P9 del Polígono de Comillera.

Considerando que con fecha 25/04/2013 se firma el correspondiente contrato administrativo.

Considerando que con fecha 06/09/2013 se eleva dicho contrato a escritura pública ante Notario.

Considerando que el importe del contrato hasta la puesta en marcha de la planta envasadora es una contraprestación anual fija por importe de dieciocho mil doscientos setenta Euros (18.270,00) Iva incluido.

Considerando que según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas por el que se rige el contrato, la liquidación del importe del derecho de superficie debe ingresarse por la adjudicataria durante el primer trimestre de cada ejercicio, abonándose hasta el presente la primera anualidad correspondiente a 2013, pero estando pendientes las anualidad de 2014, 2015 y 2016 que asciende a cincuenta y cuatro mil ochocientos diez Euros (54.810,0.0 €), según informe de la Intervención Municipal.

Considerando que la Base Decimosexta apartado c) (16ª.c) del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigió la cesión de los derechos de explotación de la concesión otorgada a este ayuntamiento sobre el manantial de agua mineral comillera y la constitución y concesión de un derecho de superficie sobre las parcelas municipales P7, P8 y P9 y opcionalmente P5 y P6 ubicadas en el polígono de comillera, para la construcción de una planta envasadora destinada a la explotación de dicho manantial, bases que forman parte del contrato y regulan el mismo, se indica expresamente como **CAUSA DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO** “Impago del canon anual establecido por el derecho de superficie y resultante de la adjudicación”.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 31/10/2013 adjudico ala empresa UTE Aguas Manantial de Comillera, con CIF U74342924 las parcelas P3 y P4 del Polígono de Comillera con destino a la ampliación del proyecto de instalación de embotelladora, vinculando estas parcelas a dicho proyecto.

Considerando que según lo establecido en la cláusula Decimoquinta aptdo 4º “En los supuestos de resolución del contrato, ésta deberá acordarse por el órgano de contratación, sin otro trámite preceptivo que la audiencia del contratista y, cuando se formule oposición, el dictamen del órgano consultivo de la Comunidad Autónoma”

Considerando que este contrato por la materia a la que afecta, por su duración y cuantía es competencia del Pleno Municipal.

Se ACUERDA



Primero.- Iniciar procedimiento de rescisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la Base Decimosexta apartado c) (16ª.c) del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigió la cesión de los derechos de explotación de la concesión otorgada a este ayuntamiento sobre el manantial de agua mineral comillera y la constitución y concesión de un derecho de superficie sobre las parcelas municipales P7, P8 y P9 y opcionalmente P5 y P6 ubicadas en el polígono de comillera, para la construcción de una planta envasadora destinada a la explotación de dicho manantial, así como la venta de las parcelas P3 y P4 del Polígono de Comillera adjudicadas a la misma empresa con destino a la ampliación del proyecto de instalación de embotelladora, vinculando de este modo estas parcelas a dicho proyecto.

Segundo.- Conceder a UTE Aguas Manantial de Comillera, con CIF U74342924 adjudicataria de explotación de la concesión otorgada al Ayuntamiento de Sobrescobio sobre el manantial de agua mineral de Comillera y la constitución de un derecho de superficie sobre las parcelas municipales P5, P6, P7, P8 y P9 del Polígono de Comillera y adjudicataria de la venta de las parcelas P3 y P4 del Polígono de Comillera, con destino a la ampliación del proyecto de instalación de embotelladora, el plazo de un mes, a contar del recibo de la presente, para que liquide la deuda pendiente con este Ayuntamiento por el canon anual fijo establecido como contraprestación por la adjudicación del contrato, correspondiente a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 y que asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro mil ochocientos diez Euros (54.810,0.0 €) o alegue lo que considere oportuno.

Tercero.- Si durante el referido periodo no se liquidara la deuda pendiente o se formulara oposición por el contratista, proceder a remitir copia del expediente al Consejo Consultivo del Principado de Asturias para que emita el correspondiente Dictamen Preceptivo, de acuerdo con lo señalado en el Art. 13 de la Ley 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo y Art. 18 DECRETO 75/2005, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, modificado por Decreto 106/2005, de 19 de octubre; modificado por Decreto 41/2006, de 11 de mayo.

Cuarto.- Una vez emitido el correspondiente Dictamen y a la vista del mismo el Ayuntamiento Pleno adoptará el acuerdo definitivo correspondiente.

Quinto.- El acuerdo de rescisión de ambos contratos llevará aparejada la pérdida de las fianzas depositas en concepto de garantía de ambos contratos y en el caso de la explotación del manantial de agua mineral no llevará aparejada indemnización alguna, mientras que en el caso de las parcelas P3 y P4 se estará a lo dispuesto en el correspondiente pliego de cláusulas económico administrativas.

6º) PROPUESTA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS.



ACUERDO DE ADHESIÓN DE LOS CONCEJOS, SUS ENTES DEPENDIENTES Y/ O PARTICIPADOS POR ESTOS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS

Según dispone el artículo 3.1 i del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público la Federación Asturiana de Concejos forma parte del sector público y podrá centralizar la contratación de obras, suministros y servicios, permitiéndole adquirir suministros y servicios para otros órganos de contratación, adjudicar contratos o celebrar acuerdos marco para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

La Ley 27/2013 de 27 de Diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local modifica la Disposición Adicional Quinta de Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, faculta a la Federación Asturiana de Concejos, entidad declarada de utilidad pública, constituir mediante acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva el 28 de mayo de 2014 la **CENTRAL DE CONTRATACIÓN** configurada como un servicio que presta a los concejos asturianos, sus entes dependientes o participados por éstos que le permitirá simplificar trámites administrativos y también ahorrar costes en la adjudicación de toda clase de contratos, aprobando su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el 24 de Julio de 2014.

A la vista de lo expuesto, este Ayuntamiento de Sobrescobio, mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación u órgano equivalente, de fecha 14 de Marzo de 2016 está interesado en la adhesión y utilización, en función necesidades de esta Administración, a la Central de Contratación de la Federación Asturiana de Concejos para contratar las obras, servicios y suministros que desde ella se oferten en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban con las empresas adjudicatarias.

Mediante el presente Acuerdo, se autoriza al Alcalde D. Marcelino Martínez Menéndez para formalizar con el Presidente de la Federación Asturiana de Concejos este documento que ambos suscribirán por duplicado.

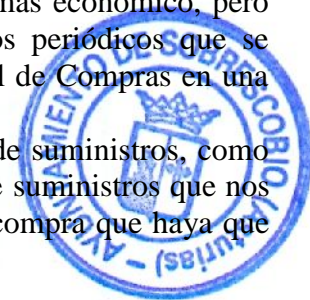
Sr. Alcalde

Si alguien tiene algo que decir.

Portavoz de Grupo Municipal del Partido Socialista Dña. Tensi Carmona

La Federación Asturiana de Concejos está sacando adelante una Central de Compras, una Central de Contratación a la cual se están sumando gran parte de los concejos de Asturias. Esta adhesión, decir que en ningún momentos significa que no podamos hacer compras en otras partes, pues es voluntaria, es decir, no estamos obligados a que todas las compras que se realizan a través de Ayuntamiento tener que hacerlas a través de esa Central de Compras. Hay muchos suministros que se están comprando, lógicamente, en empresas locales o en empresas de la zona y aunque la Federación a través de esta Central de compras pudiera ser algo mas económico, pero evidentemente, las compras que se hacen como por ejemplo los periódicos que se compran en el concejo no se van a comprar a través de un Central de Compras en una librería de no se sabe donde.

Pero sobre todo va muy encaminado a determinado tipo de suministros, como suministros eléctricos, equipos informáticos, determinados tipos de suministros que nos puede interesar y en todo momento. Así si hay en algún caso de compra que haya que



hacer y que sea interesante hacer a través de esta Central de Compras pues se harán y sino las seguiremos haciendo como las veníamos haciendo hasta ahora.

No hay obligación, pero sí consideramos que es bueno estar adherido a esta Central porque en determinados momentos si que nos puede ser muy útil.

Sr. Alcalde

Remarcar un poco también que no es solo hacer compras, sino también, a la hora de hacer un proyecto, que si tu vas a una empresa te cobra tanto y a lo mejora a través de la Facc, pues seguro que puede salir más económico.

Abarca mucho más, seguro que Ovidio lo conoces.

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

Sin ver ningún problema jurídico, sí tengo o tenemos un poco de duda en el sentido que, efectivamente, vemos que se una idea buena para mejorar condiciones económicas de posibles compras, pero a la vez implica que el Ayuntamiento va a perder control político en muchas compras que se realicen. Vamos a abstenernos, porque tenemos un poco de duda ante esta propuesta.

Sr. Alcalde

Pasamos a la votación.

Sometida la propuesta a la consideración del Pleno se acuerda por cinco votos a favor (PSOE) y una abstención (IU), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Aprobar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Sobrescobio a la Central de Contratación de la Federación Asturiana de Concejos, con el compromiso de cumplir las obligaciones que se deriven de dicha adhesión.

SEGUNDO-. Autorizar al Sr. Alcalde D. Marcelino Martínez Menéndez para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos para formalizar el presente acuerdo.

TERCERO-. Dar traslado de este acuerdo ala Federación Asturiana de Concejos a los efectos legales oportunos.



7º) MOCIONES DE LOS GRUPOS A PLENO.-

A) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN SOLIDARIDAD Y APOYO A LAS ACTUACIONES INFORMATIVAS, DE ASESORAMIENTO Y DENUNCIA DESARROLLADAS POR ADEPAVAN

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Sobrescobio desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Recogiendo el análisis de la Defensora del Pueblo, en el sentido de que en los últimos años son numerosas las quemadas presentadas, sobre qué rentas se tienen en cuenta para el cálculo del límite de recursos en los subsidios; y en la disconformidad con la obligación de devolver el importe presuntamente percibido de forma indebida, por una resolución administrativa que revoca un derecho, previamente reconocido en base a la documentación solicitada por el SEPE.

La defensora del Pueblo señala que ha podido comprobar que la información que se recoge en las guías y folletos informativos a disposición del ciudadano, bien en la página web o en formato papel, no explican claramente qué cantidades se encuentran incluidas para el cálculo de rentas.

La Defensora del Pueblo también cita al Tribunal Supremo que constata, a través de su doctrina jurisprudencial, la complejidad sobre el cómputo de las rentas para el mantenimiento cálculos y operaciones interpretativas que lo determinan, a lo que hay que unir el acelerado cambio normativo experimentado en este sector en el ordenamiento.

Considerando que estas deficiencias aún perduran, y afectan negativamente a vecinos de Sobrescobio, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Sobrescobio somete a votación la siguiente MOCIÓN en la que se insta al Pleno del Ayuntamiento, al Gobierno Autonómico y al Gobierno de España a:

Apoyar y respaldar la labor informativa, de asesoramiento y denuncia desempeñada por ADEPAVAN y aboga por el estricto cumplimiento del Artículo 35 de Derechos de los ciudadanos (en sus relaciones con las Administraciones Públicas) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; para facilitar el ejercicio de los derechos, con el mismo rigor, que el cumplimiento de las obligaciones.

Ana Hortensia Carmona Miyares

Fdo: Portavoz del Grupo Municipal Socialista

17 de Febrero de 2016

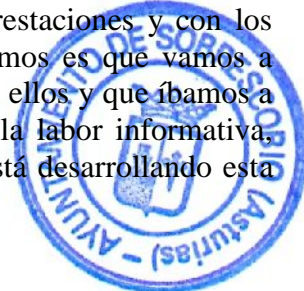
Sr. Alcalde

¿Se admite a debate?

Sometida a la consideración del Pleno se acuerda la inclusión de esta Moción para su debate y votación por Unanimidad de todos los presentes.

Portavoz de Grupo Municipal del Partido Socialista Dña. Tensi Carmona

Adepavan se pone en contacto con nosotros, para comentarnos un poco todas las acciones que están desarrollando, en este caso concreto, la Moción que nos presentan tiene que ver fundamentalmente con el reconocimiento de las prestaciones y con los cálculos de rentas. Nosotros, evidentemente, lo que les comentamos es que vamos a llevar esta moción a Pleno, que estamos totalmente de acuerdo con ellos y que íbamos a traerla a Pleno, precisamente para apoyar y para respaldar toda la labor informativa, toda la labor de asesoramiento y toda la labor de denuncia que está desarrollando esta asociación.



Por nuestra parte, evidentemente, vamos a votar a favor de la moción y como Grupo político y en este caso como Equipo de Gobierno pues trabajaremos para que esto que estamos votando hoy aquí tenga efecto, que no sea solamente venir y votar la moción, decir que sí y que no quede en el olvido sino que apoyaremos, respaldaremos toda la labor que está desarrollando la asociación

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico
Coincidimos en esta moción

Sr. Alcalde

Pasamos a votar

Sometida a la consideración del Pleno la Moción se aprueba por seis votos a favor (PSOE e IU).

B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SOBRESOBIO AL PROGRAMA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Sobresobio, desea someter a la consideración del Pleno, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderado pro UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

El Programa incentiva la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños en la vida municipal, impulsa todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia y dinamiza la colaboración ciudadana y la coordinación institucional, como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias.

A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de directrices Guía de Gestión del Sello CAI (Nota: indicar la versión, por ejemplo, Versión 01/13, de marzo de 2013) que acompaña a esta moción.

Considerando que el Programa CAI y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Sobresobio somete a votación la siguiente MOCIÓN en la que se insta al pleno del Ayuntamiento y al Gobierno de España a:



a) Solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia; así como

b) Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo , la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad

Ana Hortensia Carmona Miyares
Fdo: Portavoz del Grupo Municipal Socialista
En Sobrescobio (Asturias), a 8 de Marzo de 2016

Sr. Alcalde

¿Se admite a debate?

Sometida a la consideración del Pleno se acuerda la inclusión de esta Moción para su debate y votación por Unanimidad de todos los presentes.

Portavoz de Grupo Municipal del Partido Socialista Dña. Tensi Carmona

Desde hace ya unos cuantos años, toda la legislatura pasada, parte de la anterior y, evidentemente, lo que va de esta legislatura, este equipo de gobierno está desarrollando una política de infancia y adolescencia en nuestro Concejo. Creemos que tenemos que seguir incidiendo en esa política de infancia y adolescencia y así lo llevábamos en nuestro programa electoral, que una de las medidas a desarrollar para el favorecimiento de esas políticas, pues es ésta, que Sobrescobio sea considerada como Ciudad Amiga de la Infancia. Sabemos que en aquellos municipios en los que ya se ha recibido este reconocimiento, el que te reconozcan como Ciudad Amiga de la Infancia, no es solamente el que te pongan una placa en la entrada y en la salida de la población, sino que favorece que todas esas políticas que se desarrollan a favor de la infancia se sigan desarrollando dentro del marco que cada Ayuntamiento puede desarrollar.

Nosotros tenemos interés en que Sobrescobio sea una Ciudad Amiga de la Infancia y este paso, que es el primero que tiene que dar el Ayuntamiento para poder ser reconocido Ciudad Amiga de la Infancia, es traerlo al pleno y presentar esta moción al Pleno y con el resultado de la moción, hacérselo llegar a Unicef junto con una carta del Alcalde en la que solicita formar parte de este programa. Luego lleva un trabajo que tenemos prácticamente desarrollado, de aquí al mes de Junio tendremos que mandar todos los informes que se nos piden desde Unicef España, que ,como ya digo, ya están todos prácticamente hechos y a partir de ahí, continuaremos trabajando en este sentido.

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

Vuelvo a coincidir en esta moción.

Sr. Alcalde

¿Votos a favor?



Sometida a la consideración del Pleno la Moción se aprueba por seis votos a favor (PSOE e IU).

C) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

De. Acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Sobrescobio, desea someter a la consideración del Pleno, la siguiente MOCIÓN, en el marco de la Celebración del Día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un año más, conmemoramos un nuevo ocho de marzo, marcado por la crisis económica, política y social; una fecha de carácter festivo y reivindicativo, en la que reafirmamos nuestro compromiso con las políticas de igualdad entre hombre y mujeres y ello, en base a que la población femenina sigue presentando una situación más desfavorable que la masculina, en distintos aspectos del ámbito laboral y social, estando, aun, muy lejos de alcanzar la igualdad sustantiva a la que se refiere la Organización de Naciones Unidas.

En este día Internacional de las Mujeres, nos vemos en la necesidad de poner sobre la mesa las mismas reivindicaciones de siempre, dado que, lejos de avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, hemos sufrido un claro retroceso, fruto del estancamiento de las políticas de igualdad que se ha traducido en un aumento, en nuestro país, de todas las brechas de género y en un repunte de los discursos y actitudes machistas.

El acceso de las mujeres al mercado laboral, sigue encontrando mayores obstáculos mientras que los últimos datos estadísticos, evidencian un aumento del desempleo entre las mujeres.

En nuestro mercado laboral, existe una “segregación ocupacional” o división del trabajo en función del sexo, por lo que las mujeres tienden a estar ocupadas mayoritariamente en el sector terciario y cuentan con menos presencia en sectores como la industria o la construcción.

Las mujeres, a pesar de obtener mejores rendimientos académicos que los hombres, siguen teniendo menor presencia en los puestos de dirección y gerencia, así como en el ámbito político y sindical.

La brecha salarial entre hombres y mujeres no deja de aumentar, siendo una de las causas la desigual valoración de las tareas equivalentes que desempeñan unos y otras. Los sistemas de ascenso están condicionados a exigencias de disponibilidad, lo que dificulta la promoción femenina, debido a que las mujeres siguen siendo las principales responsables de las tareas del hogar y del cuidado de menores y dependientes, estando aún muy lejos, de la corresponsabilidad familiar.

Todo esto influye en las prestaciones y retribuciones presentes y futuras y, por tanto, en la capacidad económica de las mujeres.

Aumenta el número de personal que, aún trabajando, viven con ingresos por debajo del umbral de la pobreza y una de cada diez asalariadas, es pobre.

A pesar de los avances legislativos y de los recursos y mecanismos establecidos para luchar contra el acoso laboral y sexual en el ámbito del trabajo, muchas mujeres sufren diariamente, situaciones de acoso que suponen, no sólo un delito, sino una clara vulneración de los derechos fundamentales de las trabajadoras que, en muchos casos, se perpetúan durante años, contando con el silencio o el miedo cómplice del resto de la plantilla y con la falta de respuesta de los órganos encargados de defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Es una manifestación inaceptable de la violencia machista que afecta gravemente la integridad física y psíquica de las mujeres.



Tenemos que plantar cara al acoso machista en medios y redes sociales. Se nos descalifica por nuestro aspecto y no por nuestro discurso político. La finalidad de todos estos comentarios machistas es convertir a las mujeres en objetos y no en sujetos.

En esta moción, no podemos olvidarnos de la violencia de género y los comportamientos invisibles de violencia y dominación que casi todos los varones realizan cotidianamente. Dichos comportamientos, definidos como micromachismos, abundan y no son atajados Tampoco podemos olvidarnos de la explotación sexual, como es la prostitución, y la trata, una realidad oculta, que convierte a las víctimas en auténticas esclavas.

Es posible que las repercusiones de la crisis y de las brutales políticas de recortes y austeridad, hagan necesarios grandes pactos que permitan recuperar derechos laborales y sociales. Un pacto por la igualdad no puede quedar al margen para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, sin olvidarnos de que un gran pacto de Estado contra la Violencia de Género, es imprescindible para acabar con esa tremenda lacra social y para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Sobrescobio, presenta ésta Moción con la finalidad de que el ayuntamiento centre sus esfuerzos y recursos tanto materiales como humanos, en conseguir la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, a través de planes anuales que tengan un reflejo específico en los presupuestos municipales.

Ponga a disposición de la ciudadanía, los recursos materiales y humanos necesarios para la prevención de la desigualdad y la tención integral de las víctimas de la misma, a través de la elaboración de impactos de género y de consignaciones presupuestarias adaptadas transversalmente desde todas las delegaciones municipales, y se adopten los siguientes acuerdos:

- *PROMOVER la presencia y representación paritaria de las mujeres en todos los ámbitos: económicos, políticos, de empresa y de toma de decisiones, así como representación en los Consejos de Administración, presencia imprescindible para conseguir la presencia igualitaria de las mujeres en la sociedad.*
- *AMPLIAR, las políticas activas de creación de empleo, tomando en cuenta la dimensión de género como clave imprescindible para la recuperación de un modelo social y económico sostenible, equitativo y democrático.*
- *EXIGIR, un mayor y más eficaz compromiso de las Administraciones Públicas, de las instituciones y de la sociedad en general, par la eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, promoviendo un Gran Pacto de Estado contra la Violencia de Género que incluya medidas que pongan fin a la emisión de programas televisivos y publicidad en los que se cosifica a las mujeres, promoviendo modelos de relación claramente sexistas.*
- *PROMOVER, la aprobación e implementación de medidas que impidan la contratación pública con empresas en las que se produzcan situaciones de vulneración de los derechos fundamentales de las trabajadoras y trabajadores por situaciones de acoso laboral o sexual en el trabajo.*
- *COMPROMETER la financiación necesaria par la aplicación de la Ley de la Dependencia, la creación de infraestructuras sociales para la educación infantil de 0 a 3 años y para la atención a personas mayores y dependientes, tan necesarias para avanzar en el logro de la conciliación y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.*
- *IMPULSAR mediante la formación y la sensibilización de los necesarios cambios en las actitudes y valores socialmente adjudicados a mujeres y hombres, que contribuyan a una mayor corresponsabilidad familiar y laboral; eliminen la discriminación por razón de sexo y favorezcan la sensibilización, prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, promoviendo la coeducación en todas las etapas educativas y formativas.*
- *AEGURAR los derechos alcanzados y apostar por un modelo de crecimiento social y económico mediante el fortalecimiento de servicios públicos de calidad, especialmente en educación, sanidad y atención a la dependencia.*

En Rioseco a 4 de Marzo de 2016



*Ana Hortensia Carmona Miyares
Fdo: Portavoz del Grupo Municipal Socialista*

Sr. Alcalde

¿Se admite a debate?

Sometida a la consideración del Pleno se acuerda la inclusión de esta Moción para su debate y votación por Unanimidad de todos los presentes.

Portavoz de Grupo Municipal del Partido Socialista Dña. Tensi Carmona

Yo creo que no nos vamos a exceder mucho, la moción está clara. Esta es una moción que ha sido presentada y aprobada en todos los Ayuntamientos de la Cuenca del Nalón y por nuestra parte, decir que mientras que tengamos que seguir promoviendo, ampliando, exigiendo, comprometiendo, asegurando o impulsando la lucha por el progreso de las mujeres, será necesario seguir presentando estas mociones, y no vamos a cesar en nuestro empeño, y no vamos a dejar de poner todo lo que esté de nuestra mano para que al menos en nuestro municipio y en lo que a nosotros nos corresponde, supongo que sí es verdad que esa ley de la administración local queda derogada y volveremos otra vez a tener competencias en materia de igualdad, que como sabéis, ahora mismo no las tenemos, nos la quitaron hace un par de años con esa ley, pero todo lo que está de nuestra mano seguiremos en este camino y uno de ellos, es seguir reivindicando y seguir luchando por todos esos derechos que se supone que tenemos las mujeres y que por alguna razón, que a mi todavía me cuesta mucho comprender, en el 2016 seguimos sin tener garantizados

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

Teníamos también una moción en los mismos términos, mas o menos similar, lo que pasa que al pasar la fecha, siempre hacemos igual, y luego ya nos parece que llega un poco tarde, que igual la teníamos que haberla traído, pero bueno, no pasa nada, compartimos en esencia, en la sustancia, lo que Tensi nos explica y lo que la Moción trae.

Decir que sentimos profundamente que el termino trabajadora se haya quitado hace unos años de esta fecha, porque entendemos que ye olvidar la memoria, olvidar porque el 8 de marzo se había convertido en un día de reivindicación de la mujer trabajadora y pasa todo a ser mas light, mas transversal uno de estos conceptos que están de moda .

Yo, si el grupo socialista lo tien a bien, sí me gustaría incluir en la moción un punto nuevo, que sería que no hubiera ninguna discriminación salarial entre mujeres y hombres que a igual trabajo, igual salario. Rechazar la brecha salarial.

Portavoz de Grupo Municipal del Partido Socialista Dña. Tensi Carmona



No tenemos problema en incluirlo, pero sé que lo dice en uno de los puntos de la Moción.

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

Habla de políticas de creación de empleo pero de brecha salarial, por lo menos yo no leí.

Portavoz de Grupo Municipal del Partido Socialista Dña. Tensi Carmona

No tenemos problema, se incluye sin problema.

Sr. Alcalde

¿Votos a favor?

Sometida a la consideración del Pleno la Moción se aprueba por seis votos a favor (PSOE e IU).

8º) INFORMES DE LA ALCALDIA.-

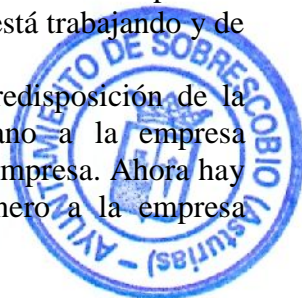
Sr. Alcalde

- Quiero comentaros que el tan esperado proyecto de renovación del Área Recreativa del Vallau ya encontró la luz, ya está adjudicada la obra y en breve empezarán con ella.

Hay un proyecto técnico hecho, que en su día paso por el pleno y que esta a disposición de quien quiera verlo. No fue fácil, llevamos varios años reclamando un área recreativa digna. Sabéis que el área que teníamos en el Castrín cuando se hizo el Hospital de la Fauna, digamos se la llevó por delante y la Consejería había comprado esas fincas en el Vallau para hacer el área recreativa. Se puso algo provisional, pero llevábamos reclamando durante todos estos años la ejecución de esa área recreativa. Por fin tiene luz verde y aunque no me atrevo a dar plazos, en el momento que esté adjudicado en poco más de un mes, podría estar empezando la obra.

-También decir que estuvimos varias reuniones con la Consejera y, sabéis que la Casa del Agua por motivos de la empresa que la gestionaba que abandonó, tuvo que ser cerrada, pero se va abrir ahora en Semana Santa, creo que se abre este Sábado y va a estar abierto toda la semana siguiente hasta el Lunes. Digamos que es una apertura provisional, pero sí tenemos el compromiso de la Consejería de que está trabajando y de que se va abrir definitivamente.

Probablemente sea sacada otra vez a concurso, pero sí hay un predisposición de la Consejería de aportar algo económicamente, de echar una mano a la empresa adjudicataria, sabéis que la que estaba antes era todo a cuenta de la empresa. Ahora hay un compromiso de la Consejería de intentar aportar algo de dinero a la empresa



adjudicataria, porque sólo con las entradas no es rentable. Esperemos que con esto sí darle un empujón y que sea rentable.

Ahora la va abrir la empresa Taxus, que es la que tiene abierto el Centro de Interpretación del Parque y son ellos lo que lo van a poner en funcionamiento. Nosotros ayudamos también a esa apertura para esta Semana Santa y esperemos que en breve podamos tener la apertura definitiva de la Casa del Agua. Hay un compromiso muy serio, hay que ir paso a paso, yo no doy fechas porque después alguno me coge por la palabra y enseguida salen en la prensa diciendo que no se cumplieron las fechas, entonces no voy a dar fechas.

-También hay un compromiso de la Consejería de abrir el Hospital de Recuperación de la Fauna, intentar abrirlo parcialmente, los veterinarios, la gente que está en el Centro de Recuperación del Urogallo, incluso hasta temas de guardería que pase por el centro ese. Se pretende traer lo que ahora mismo está en Infiesto que está en muy malas condiciones, algunos de los que sabemos lo que pasa por allí, sabemos que con los animales que llegan allí se están haciendo cosas que no se deben hacer. Tenemos aquí un gran equipamiento y queremos traerlo para aquí. Hay un compromiso, no voy a dar tiempos porque sino alguno me va a coger por la palabra, pero se está trabajando y el Concejil Pedro sabe, que fue a todas las reuniones conmigo, y sabe que hay un compromiso serio, ahora sí, de abrir ese centro parcialmente, no entero, porque el Centro es enorme y después de que esté abierto hay que ir buscando a ver a que se dedica el resto del terreno.

-Se estuvo tratando con la Dirección de Montes para hacer quemas controladas. Las quemas controladas sabéis que se autoriza a hacerlas desde Noviembre a Marzo. Este año desde Noviembre a Marzo hubo poco donde hacer quemas, resumiendo, que las tenemos sin hacer como el resto de los municipios de Asturias

-Tenía aquí para informar también, pero ya informé que se volvió atrás la denuncia de Elisa en el tema de la expropiación.

-Salió en los medios de comunicación que Capital Water estaba en concurso de acreedores. Capital Water se formó en el 2010 y no tiene ningún concurso de acreedores, puede ser que alguna empresa que tenga adherida si, pero Capital Water no tiene ningún concurso de acreedores porque se formó en el 2010.

-Seguro que hoy lo leeríais en la prensa, porque salió hoy, que hace muy pocos días desde Acom nos pidieron urgentemente que los Ayuntamientos Asturianos presentáramos proyectos para Fondos Mineros, porque había una puerta ahí abierta desde el Gobierno de España para posibles proyectos, que creo nos vaya a dar con ella en las narices, creo, ojalá no, pero creo que nos va a dar con ella en las narices. Entonces todos los Ayuntamientos presentamos proyectos.



Como sabéis en Sobrescobio en los proyectos de fondos mineros hasta ahora veníamos invirtiendo en equipamientos, en infraestructuras, todo lo que tenemos en los pueblos fue hecho gracias a aquellos fondos mineros, pero este año fuimos un poco ambiciosos y tenemos un sector, como es el sector ganadero, que tiene muchas preocupaciones y a este equipo de gobierno le pareció que era tiempo que le dedicáramos algo de atención. Entonces, lo que presentamos fue un proyecto a fondos mineros, que hoy sale en prensa, bastante ambicioso, va a 4 años, tiene un coste de 800.000 euros y se destina a la mejora de pastos, a la mejora de arbolado, infraestructuras de obras en caminos ganaderos (caminos, abrevaderos, pasos canadienses, etc..). Lo primero que tenemos que lograr para hacer este proyecto es tener un plan de ordenación de los cuatro montes que tenemos en el municipio y tenemos ya, hoy me dio la noticia el concejal, de que ya habían llamado y que ya estaban con ello, preparando para hacer el Plan de Ordenación de los cuatro montes, porque es lo primero que tenemos que tener para poder sacar adelante este proyecto. Es un proyecto que nos pidieron desde Acom, que Fondos Mineros abrió la puerta y que esperemos que no nos la cierre y que podamos sacar adelante estos proyectos.

9º) RESOLUCIONES DE ALCALDIA-

- Resolución de fecha 21 de Diciembre de 2015, convocatoria Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 23 de Diciembre de 2015
- Resolución de fecha 11 de Enero de 2016 concediendo licencia a **JAIME JOSE GONZALEZ GONZALEZ** para aprovechamiento de roble seco en el paraje "Los Llanones"- Baldaceu Monte Escrita.
- Resolución de fecha 11 de Enero de 2016 concediendo licencia a **MARCELINO RUBIO GONZALEZ** para aprovechamiento de una Faya tirada en el suelo en el paraje "Canigüe" - Comillera
- Resolución de fecha 13 de Enero de 2016, convocatoria Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 15 de Enero de 2016
- Resolución de fecha 18 de Enero de 2016 liquidando canon Embotelladora Comillera ejercicio 2016.
- Resolución de fecha 26 de Enero de 2016, convocatoria Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 29 de Enero de 2016
- Resolución de fecha 11 de Febrero de 2016, convocatoria Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 15 de Febrero de 2016
- Resolución de fecha 19 de Febrero de 2016 delegando las funciones de Alcalde en la primer teniente de Alcalde a Dña. Tensi Carmona Miyares durante el periodo comprendido entre los días 22 al 28 de Febrero 2016
- Resolución de fecha 29 de Febrero de 2016, convocatoria Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 3 de Marzo de 2016



- Resolución de fecha 3 de Marzo de 2016, aprobar la Liquidación del Presupuesto General 2015
- Resolución de fecha 3 de Marzo de 2016, aprobar el expediente nº 1/2016 de incorporación de remanentes de crédito que afecten a las aplicaciones presupuestarias

10º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Alcalde

Hay unas preguntas por escrito del Concejal de Izquierda Unida

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

Una creo que ya me la contestó.

Sr. Alcalde

Que te conteste el Concejal, Pedro. Vale? Que es el que lleva el tema

A) PREGUNTA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA: ¿CUÁL ES EL CALENDARIO DE ACTUACIÓN PREVISTO PARA LAS QUEMAS CONTROLADAS DE ESTE AÑO Y EN QUÉ LUGARES ESTÁ PREVISTO REALIZARLAS?

Concejal Delegado de Ganadería D. Pedro Fernández-Raigoso

Lo primero, antes de contestar, manifestar un poco la sorpresa ante el planteamiento de ciertos temas de las preguntas, porque parto de la base de que el grupo vuestro tiene conocimiento de la respuesta o debería tenerla de muchas de ellas. Supongo que sea un planteamiento hecho por vecinos y tengas que trasladar la cuestión.

El calendario de actuación previsto, sabéis que desde el Ayuntamiento no hay posibilidad de determinar calendarios. El calendario viene articulado por el Principado, hay un proceso de realización que va de Noviembre a Marzo y fundamentalmente eso está regulado. La Ordenanza salió en el BOE en el 2012, pues eso está modificado por norma de actuación y eso normalmente suele introducirse entre Febrero y Marzo.

Las solicitadas hasta el momento, porque así lo pidieron los vecinos de Sobrescobio, están pendientes de ejecución.

La segunda parte de la pregunta señala que en qué lugares está prevista realizarlas. Pues en aquellos en los que los vecinos decidieron o solicitaron, los vecinos ganaderos entendemos. En su momento hubo un Bando de exposición pública pidiendo a la gente que solicitase zonas en las que vieran conveniente realizar quemas controladas. Hubo una propuesta de tres zonas y desde el Ayuntamiento se añadió una zona más que ya los primeros informes técnicos de la guardería y las brigadas echaron



atrás, porque ya había habido una quema controlada anterior y una quema espontánea posterior, con lo cual ahí ya no se podía. Las tres zonas eran, La Collada de Rioseco, el Cogullu y en Priella.

La Collada de Rioseco cuando vienen a hacer la valoración ya había habido una quema anterior espontánea, con lo cual no se va a poder acometer y seguimos pendiente de la realización de las otras, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, aunque están en espera como en todos los Concejos, y serían las de Cogullu y Priella.

De la misma manera, posiblemente el mes que viene volvamos a abrir proceso para que la gente pueda solicitar, porque además desde este equipo de gobierno, la Alcaldía tiene mucho interés en la participación, porque puede ser uno de los caminos el realizar quemas controladas para evitar quemas espontáneas.

B) PREGUNTA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA: ¿ CUÁNDO ESTÁ PREVISTO LA VOTACIÓN PARA ELEGIR LOS REPRESENTANTES TANTO DE LA JUNTA GANADERA COMO DE LA JUNTA DE PASTOS?

Concejal Delegado de Ganadería D. Pedro Fernández-Raigoso

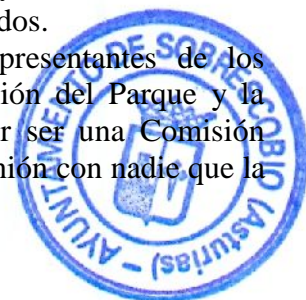
Ahí voy un poquitín al tema ese de que tenéis información, en el sentido de que se está a la espera de que se resuelva, digamos, la discrepancia existente en cuanto a la Ordenanza, a la nueva Ordenanza que se lanzó desde el Ayuntamiento, que aprobasteis en Diciembre de 2014. Ahí hay una discrepancia entre el informe que emitió el Consejo Consultivo y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales que había informado favorablemente esa Ordenanza. En el momento que se resuelva, la Ordenanza entrará en vigor y suponemos que a partir de ahí se tendrán que estipular los pasos necesarios para la elección de los representantes.

C) PREGUNTA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA: ¿ POR QUÉ LA JUNTA DE PASTOS ACTUAL NO ACEPTA REUNIRSE CON GANADEROS QUE LES SOLICITAN REUNIONES?

Concejal Delegado de Ganadería D. Pedro Fernández-Raigoso

Desde nuestro conocimiento, sólo hay una petición, que se produjo a raíz de los problemas de salud ganadera que se detectaron en el saneamiento de Noviembre. Una petición de reunión con la Junta de Pastos por parte de algún ganadero, pero voy a responder con una pregunta: ¿Por qué no se puede reunir nadie con la Comisión de Personal del Ayuntamiento? Porque no es una Comisión pública y la Junta de Pastos tampoco es una Comisión pública y así se les informó a los interesados.

En la Junta de Pastos en ella están presentes los Representantes de los Ganaderos, los Representantes del Ayuntamiento, la Representación del Parque y la Representación de la Dirección General de Montes, no pasa por ser una Comisión pública, con lo cual aunque se quisiera no se puede admitir una reunión con nadie que la



solicite, sino estaríamos abriendo a que se puedan solicitar reuniones con la Comisión de Hacienda, reuniones públicas eh?? .

Otra cosa distinta y así se informo, es que los representantes de los ganaderos en la actual Junta de Pastos no tienen ningún inconveniente en reunirse con quien lo quiera pedir y lo mismo los representantes municipales en la Junta de Pastos, el Presidente o yo como Concejal o incluso coincidir, lo que no veíamos procedente es que para determinadas cuestiones, a parte de la no posibilidad, es que el Parque o la Dirección General de Montes tenga que intervenir en cuestiones que no les corresponde

D) PREGUNTA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA: COPIA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

Muy amable Pedro.

Tendría un ruego oral pa hacer, muy breve.

Les actes de la Junta de Gobierno si pudiese ser, por lo menos a esti grupu municipal, se le facilitase al correo electrónico y también se cuelguen en la página porque de lo que va de año 2016 no hay ninguna, la última ye de Diciembre del 2015. Pa llevar un poco de control del gobierno local.

Sr. Secretario

Las actas de la Junta de Gobierno no hay obligación de hacerlas públicas, aunque como Concejal tienes derecho a verlas, con las reservas oportunas sobre los datos que contienen.

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

En la página del ayuntamiento están puestas hasta Diciembre

Sr. Secretario

Se esta haciendo un esfuerzo para publicarlas en la pagina Web, aunque hay que quitar los datos personales afectados por la ley de protección de datos, lo que hace que llevemos cierto retraso. No obstante en breve nos pondremos al día.

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

No estaría mal que se siguieran poniendo o en su caso que se pudieran enviar.

Sr. Secretario

Estamos haciendo un esfuerzo en el tema de transparencia

Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico

Si lo tengo que solicitar por escrito, pues por escrito lo solicito



Sr. Alcalde

Si las quieres integras, por favor solicítalo por escrito.

Sr. Alcalde

¿Alguna pregunta más?
Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se procedió a levantar la sesión a las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

